



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

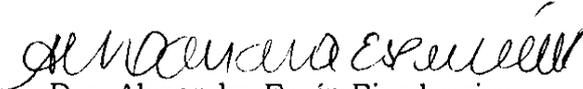
**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ELECTROVENTAS LA BAHIA
ELECTROBAHIA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ELECTROVENTAS LA BAHIA ELECTROBAHIA CIA. LTDA., aumentó su capital en la suma de USD 200.000,00 (Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América); y, reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Riobamba, el 26 de junio de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2012. 610 de 18 DIC. 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto del estatuto, referente al capital social de la compañía, de la siguiente manera:

“ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en trescientas mil participaciones de UN DÓLAR cada una, los mismos que estarán representados por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.”

Ambato, 18 DIC. 2012


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.